



Ayuntamiento de Puerto de la Cruz

CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE LA CRUZ Y EL CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO (CIT) PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.

En Puerto de la Cruz a la fecha de la firma.

REUNIDOS

De una parte, **D. Marco Antonio González Mesa**, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Puerto de la Cruz, expresamente facultado para este acto.

De la otra, **Don Juan José Hernández Melián**, en representación del Centro de Iniciativas y Turismo de Puerto de la Cruz (CIT), con CIF V38084133, entidad domiciliada en Calle Puerto Viejo, nº 13, CP 38400 Puerto de la Cruz (Tenerife). En adelante entidad beneficiaria.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad para llevar a cabo el presente Convenio y a tal efecto,

EXPONEN

Primero.- Que este Ayuntamiento tiene entre sus competencias la promoción del turismo, y para dar respuesta a esta necesidad se hace preciso subvencionar una serie de actividades desarrolladas por CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO DE PUERTO DE LA CRUZ (CIT) con CIF: V38084133 por considerarlas actividades de interés para el municipio.

Segundo.- La entidad beneficiaria tiene entre sus fines, entre otros, y según sus Estatutos, la promoción de los atractivos turísticos y estimulación de actividades enfocadas a la promoción del turismo en el municipio. Asimismo, se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como del Excmo. Ayuntamiento de Puerto de la Cruz.

Así pues, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 letra a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 13 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz y Base 46 del presupuesto municipal vigente, las partes acuerdan suscribir el presente Convenio, el cual se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES



Ayuntamiento de Puerto de la Cruz

PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO

El presente convenio tiene como objeto regular la subvención nominativa que figura en el presupuesto del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz a la entidad “CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO DE PUERTO DE LA CRUZ (CIT)” (beneficiario) con CIF: V38084133, cuyo objeto es promocionar la realización de una serie de actividades atractivas para el fomento del turismo en el municipio que se relacionan a continuación:

- La actividad denominada 50 ANIVERSARIO SEMANA BAVARA-OKTOBERFEST PUERTO DE LA CRUZ, en su edición 2023, del 28 de agosto al 3 de septiembre, incluyendo la actividad denominada Experiencias Gastronómicas – Espigón de la Plaza de Europa del 2 al 3 de septiembre de 2023.
- 9ª edición Festival Internacional Agatha Christie Puerto de la Cruz, del 11 al 19 de noviembre de 2023.

PROGRAMA 50 ANIVERSARIO SEMANA BÁVARA del 28 al 3 de septiembre de 2023

Lunes 28 de agosto **Concierto Hotel Precise Resort.**

- 13:00-15:00 Dúo Orquesta Hüttenzauber

Miércoles 30 de agosto **Mini-Oktoberfest Calle Las Lonjas de 19:00 a 00:00h.**

- 19:00 a 20:00 Música Ambiente.
- 20:00 a 21:00 Dúo Hüttenzauber.
- 21:15 a 23:00 Orquesta Reinheitsgebot e Inauguración Mini-Oktoberfest.
- 23:00 a 00:00 Guachipandixie

Jueves 31 de agosto

- 12:00 h a 13:00 h - Orquesta Reinheitsgebot. **Concierto en el Lago Martiánez**
- 20:00 h Entrega de Reconocimiento y Homenaje 50 Aniversario Semana Bávara-Oktoberfest Puerto de la Cruz en el Hotel Botánico & The Oriental Spa.

20:00 a 20:30h- Copa de Bienvenida en Jardín.

20:30h a 21:45h - Celebración del acto de Reconocimientos.

22:00 a 23:00h - Cóctel.

OKTOBERFEST 1, 2 Y 3 de septiembre en la Plaza de Europa

Viernes 1 de septiembre en Plaza de Europa **De 18:00 a 01:00 horas**

- 18.00 a 18:30 Música Ambiente
- 18:30 a 19:30 Dúo Hüttenzauber
- **19:30 a 20:15 Inauguración oficial del evento con la actuación de la Txaranga Band Tocats.**
- 20.15 a 21.30h Orquesta Reinheitsgebot.



Ayuntamiento de Puerto de la Cruz

- 21:30 a 22:30 Banda Vid Band
- 22:30 a 23:30 Txaranga Band Tocats
- 23.30 a 01:00h Orquesta Reinheitsgebot.

Sábado 2 de septiembre en Plaza de Europa **De 11:00 a 01:00 horas**

- 11.00 a 12:30 Despiece del cerdo a cargo de Chef Juan Carlos Clemente
- 12:30 a 13:00 Música Ambiente
- 13:00 a 15:00 Orquesta Blechbuckel
- 15.00 a 16.00 Música Ambiente.
- 16.00 a 18.00 Dúo Hüttenzauber.
- 18.00 a 19:00 Música ambiente.
- 19.00 a 21.00 Orquesta Reinheitsgebot.
- 21:00 a 22:00 Banda Vid Band
- 22:00 A 23:30 Txaranga Band Tocats
- 23:30 a 1:00h Orquesta Reinheitsgebot.

Domingo 3 de septiembre **DOGTOBERFEST** en Plaza de Europa **De 12:00 a 22:00 horas**

- 12.00 a 13:00 Música Ambiente.
- 13.00 a 15:00 Orquesta Blechbuckel.
- 15:00 a 16:00 Música ambiente.
- 16:00 a 17:30 Actuación musical en directo a cargo de Sandra Morales.
- 17:30 a 18:30 Música Ambiente
- 18:30 a 20:00 Orquesta Reinheitsgebot.
- 20:00 a 20:30 Música Ambiente
- 20.30 a 22:00 Dúo Hüttenzauber.

EXPERIENCIAS GASTRONÓMICAS – ESPIGÓN DE LA PLAZA DE EUROPA

- Sábado 2 de septiembre a las 16:30 horas a cargo de Habba Tonka (manzana y queso).
- Sábado 2 de septiembre a las 18:00 horas a cargo de Abel del Rosario, Chef del Hotel Alua Tenerife (Vieja y Sandía) .
- Domingo 3 de septiembre a las 11:00 horas a cargo de Alfredo Marrero del Relieve (chocolates y orgánicos).



Ayuntamiento de Puerto de la Cruz

9ª EDICIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL AGATHA CHRISTIE PUERTO DE LA CRUZ DEL 11 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2023

Sábado 11 de noviembre

- 10:00 a 12:00 horas - **Exhibición de Surf por La Marea Surf School en Playa Martiánez/Surf Exhibition by La Marea Surf School.**

Ubicación: Playa Martiánez.

- 10:00 a 13:00 horas - **Brunch Jardín de Orquídeas Sitio Litre.**

o Inscripción previa al número de teléfono +34 697 78 75 88 o al correo electrónico cafeorquidea@live.co.uk.

o Precio 20€ por persona.

o Ubicación: Jardín de Orquídeas Sitio Litre.

- 18:00 horas - **Taller de Tocados “Como en los auténticos años 20”/ Headressers Workshop “Like in the real 1920s”.**

o Actividad en español.

o Se requiere inscripción previa en CIT Puerto de la Cruz C/ Puerto Viejo, 13 Tel: 922388777 info@citpuerto.com.

o Ubicación: Tigaiga Suites.

Domingo 12 de noviembre

- 10:00 a 13:00 horas - **Brunch Jardín de Orquídeas Sitio Litre.**

o Inscripción previa al número de teléfono +34 697 78 75 88 o al correo electrónico cafeorquidea@live.co.uk.

o Precio 20€ por persona.

o Ubicación: Jardín de Orquídeas Sitio Litre.

- 10:00 a 12:00 horas - **Taller de Mermeladas “Un dulce castigo”/ Jam workshop “A sweet punishment”.**

o Actividad en español.

o Se requiere inscripción previa en CIT Puerto de la Cruz C/ Puerto Viejo, 13 Tel: 922388777 info@citpuerto.com.

o Ubicación: Tigaiga Suites.

- 19:00 horas - **Concierto para Agatha / Concert for Agatha** por Ruth Galván (piano), Juani Cantero (flauta), Isadora Delgado (voz).



Ayuntamiento de Puerto de la Cruz

o Aforo limitado.

o Ubicación: Castillo de San Felipe.

Lunes 13 de noviembre

- 9:00 a 14:00 horas - **Exposición Agatha Christie realizada por el alumnado de CRNJ Los Realejos/ Agatha Christie exhibition by the students from CRNJ Los Realejos.**

o Ubicación: Punta del Viento.

- 11:00 horas - **“Discover Puerto de la Cruz” Guided Tour by PFAE of Tourism Promotion.**

o Actividad en inglés.

o Se requiere inscripción previa en CIT Puerto de la Cruz C/ Puerto Viejo, 13 Tel: 922388777 info@citpuerto.com.

o Punto de encuentro: Plaza del Charco.

- 17:00 horas - **Conference “The British people in Puerto de la Cruz” by John Lucas.**

o Actividad en inglés.

o Aforo limitado.

o Ubicación: Castillo de San Felipe.

- 18:30 horas - **Conference "The History of Grand Hotel Taoro" by Ramón Michán.**

o Actividad en inglés.

o Aforo Limitado.

o Ubicación: Castillo de San Felipe.

Martes 14 de noviembre

- 9:00 a 13:30 horas - **“Misterio en el Mercado / Mystery at the market” .**

o Actividades en español e inglés diseñados por el alumnado / trabajador de los Proyectos de Formación en Alternancia con el Empleo (PFAES).

o Se requiere inscripción previa para participar en el Escape Room en CIT Puerto de la Cruz C/ Puerto Viejo, 13 Tel: 922388777 info@citpuerto.com.

o Ubicación: Mercado Municipal.

- 10:00 horas - **Guided tour “A walk with Agatha Christie” by Ramón Michán.**

o Actividad en inglés.



Ayuntamiento de Puerto de la Cruz

o Inscripción previa en CIT Puerto de la Cruz C/ Puerto Viejo, 13 Tel: 922388777
info@citpuerto.com

o Punto de encuentro: Iglesia Anglicana All Saints Church.

- 17:00 horas - **Conferencia/ Conference "Agatha Christie's Other Great Detectives" by John Curran.**

o Actividad en inglés.

o Aforo limitado

o Ubicación: Castillo de San Felipe.

- 18:00 horas - **Conferencia/ Conference "Agatha Christie and the occult" by Andrew Wilson.**

o Actividad en inglés.

o Aforo limitado.

o Ubicación: Castillo de San Felipe.

- 19:00 horas - **Cine en versión original "Spider's web" y Fórum por John Curran/ Original version film (Ver nota 2)"Spider's web" and forum by John Curran.**

o Actividad en inglés.

o Aforo limitado.

o Ubicación: Castillo de San Felipe.

Miércoles 15 de noviembre

- 10:00 a 14:00/ 17:00 a 20:00 horas **Escena del Crimen/ Crime Scene.**

Ubicación: La Nave en Santa Úrsula.

- 11:00 horas - **“Descubre Puerto de la Cruz” Ruta guiada a cargo de PFAE de Promoción Turística.**

o Actividad en español.

o Se requiere inscripción previa en CIT Puerto de la Cruz C/ Puerto Viejo, 13 Tel: 922388777
info@citpuerto.com.

o Punto de encuentro: Plaza del Charco.

- 11:00 a 13:30 horas - **Tea – rific morning.**

o Actividad en inglés.

o Tea-rific Morning incluye actividades como club de lectura a cargo de John Curran, Andrew Wilson y Mark Aldridge, Tejiendo con Miss Marple, quiz y juegos de mesa, acompañado del



Ayuntamiento de Puerto de la Cruz

pastel "Delicious Death" y búsqueda del asesino con Jana Ohnesorg.

o Inscripción previa en CIT Puerto de la Cruz C/ Puerto Viejo, 13 Tel: 922388777 info@citpuerto.com. Precio/ Price 5€.

o Ubicación: Iglesia Anglicana All Saints Church.

- 17:00 horas - **Ruta Teatralizada "La Vuelta de Agatha"** por Lhorsa Arte & Eventos.

o Inscripción previa en <http://www.lhorsa.com/lavuelta.html>.

o Ubicación: Parque Taoro.

- 18:00 horas **Conferencia/Conference "The Mysteries of Miss Marple"** by Mark Aldridge

o Actividad en inglés.

o Aforo limitado.

o Ubicación: Castillo San Felipe.

- 19:00 horas - **Conferencia/ Conference "Young Agatha in Devon"** by Matt Newbury

o Actividad en inglés.

o Aforo limitado.

o Ubicación: Castillo San Felipe

Jueves 16 de noviembre

- 9:00 a 13:30 horas - **"Misterio en el Mercado / Mystery at the market"** .

o Actividades en español e inglés diseñados por el alumnado / trabajador de los Proyectos de Formación en Alternancia con el Empleo (PFAES).

o Se requiere inscripción previa para participar en el Escape Room en CIT Puerto de la Cruz C/ Puerto Viejo, 13 Tel: 922388777 info@citpuerto.com.

o Ubicación: Mercado Municipal.

- 10:00 a 14:00/ 17:00 a 20:00 horas **Escena del Crimen/ Crime Scene.**

o Ubicación: La Nave en Santa Úrsula.

- 10:00 a 14:00 horas / 16:00 a 20:00 horas - **Escape room "Las Mil Caras del Crimen"**

o Actividad en español

o Inscripción al teléfono móvil 609 78 68 53.

o Ubicación: Casa de Juventud.



Ayuntamiento de Puerto de la Cruz

- 17:00 horas - **Conferencia/ Conference “Travels with Agatha Christie” by Matt Newbury.**

o Actividad en inglés.

o Aforo limitado.

o Ubicación: Castillo de San Felipe.

- 18:00 horas - **Conferencia/ Conference "Agatha Christie's Footsteps" by Jana Ohnesorg.**

o Actividad en inglés.

o Aforo limitado

o Ubicación: Castillo de San Felipe

- 19:00 horas - **Conferencia/ Conference "La Historia del Gran Hotel Taoro" por Ramón Michán.**

o Actividad en español.

o Aforo limitado

o Ubicación: Castillo de San Felipe

- 19:30 horas - **Cena de Gala**

o Precio 40€.

o Ubicación: Hotel TRH Taoro Garden.

□□ 20:00 horas - **Cine en versión original "Endless Night "**

o Actividad en inglés.

o Aforo limitado.

o Ubicación: Castillo de San Felipe

Viernes 17 de noviembre

- 9:00 a 13:30 horas - **“Misterio en el Mercado / Mystery at the market” .**

o Actividades en español e inglés diseñados por el alumnado / trabajador de los Proyectos de Formación en Alternancia con el Empleo (PFAES).

o Se requiere inscripción previa para participar en el Escape Room en CIT Puerto de la Cruz C/ Puerto Viejo, 13 Tel: 922388777 info@citpuerto.com.

o Ubicación: Mercado Municipal.

- 10:00 a 14:00/ 17:00 a 20:00 horas **Escena del Crimen/ Crime Scene.**

o Ubicación: La Nave en Santa Úrsula.



Ayuntamiento de Puerto de la Cruz

- 17:00 horas - **Conferencia/Conference "Agatha Christie: The Top Ten" by John Curran, Andrew Wilson y Mark Aldridge**

o Actividad en inglés.

o Inscripción previa en CIT Puerto de la Cruz C/ Puerto Viejo, 13 Tel: 922388777
info@citpuerto.com

o Ubicación: Hotel botánico & The Oriental Spa Garden.

- 18:00 horas - **Un Té con Agatha por Vanessa de Castillo/ "A Tea with Agatha Christie" by Vanessa del Castillo.**

o Inscripción previa en CIT Puerto de la Cruz C/ Puerto Viejo, 13 Tel: 922388777
info@citpuerto.com.

o Actividad en español.

o Ubicación: Tigaiga Suites

- 18:00 horas - **Homenaje a título póstumo del escritor Alexis Ravelo** por José Luis Correa, Javier Rivero, Eduardo García Rojas, Juan Cruz Ruíz y Miguel Agueralde.

o Actividad en español

o Aforo limitado

o Ubicación: Castillo de San Felipe

- 10:00 a 14:00 horas / 16:00 a 20:00 horas - **Escape room "Las Mil Caras del Crimen"**

o Actividad en español

o Inscripción al teléfono móvil 609786853.

o Ubicación: Casa de Juventud.

- 20:00 horas - **"Killer Cocktails"** por Beatriz Pitti.

o Actividad en español

o Inscripción previa en CIT Puerto de la Cruz C/ Puerto Viejo, 13 Tel: 922388777
info@citpuerto.com

o Ubicación: La Grifería Arroz & Cocktails

Sábado 18 de noviembre

- 10:00 horas - **Ruta guiada "Un paseo con Agatha Christie"** por Ramón Michán.

o Actividad en español.

o Inscripción previa en CIT Puerto de la Cruz C/ Puerto Viejo, 13 Tel: 922388777
info@citpuerto.com



Ayuntamiento de Puerto de la Cruz

o Punto de encuentro: Iglesia Anglicana.

- 10:00 a 14:00 - **Escena del Crimen/ Crime Scene.**

o Ubicación: La Nave en Santa Úrsula.

- 10:00 a 13:00 horas - **Brunch Jardín de Orquídeas Sitio Litre.**

o Precio 20€ por persona. Inscripción previa al número de teléfono +34 697 78 75 88 o al correo electrónico cafeorquidea@live.co.uk.

o Ubicación: Jardín de Orquídeas Sitio Litre.

- 11:00 horas - **Presentación de la novela "El Jardín Secreto"** por Miguel Aguerralde.

Ubicación: Castillo San Felipe.

- 10:00 a 14:00 horas / 16:00 a 20:00 horas - **Escape room "Las Mil Caras del Crimen"**

o Actividad en español

o Inscripción al teléfono móvil 609 78 68 53.

o Ubicación: Casa de Juventud.

- 17:00 horas - **"Ruta de los Venenos"** por Lhorsa Arte & Eventos.

o Actividad en español.

o Inscripción previa en <http://www.lhorsa.com/lavuelta.html>.

o Punto de encuentro: Paseo de los Cipreses

- 18:30 horas - **Concierto "Música en clave de Misterio" por los alumnos de Global Piano Studio/ Concert "In Clef of mystery" by the students of Global Piano Studio**

o Ubicación: Castillo San Felipe.

Domingo 19 de noviembre

- 9:00 a 18:00 horas - **Jornadas de Puertas Abiertas / Open doors' day**

o Ubicación: Jardín Botánico

- 10:00 a 12:00 horas - **Taller de Repostería / Pastry workshop**

o Actividad en español.

o Inscripción previa en CIT Puerto de la Cruz C/ Puerto Viejo, 13 Tel: 922388777 info@citpuerto.com

o Lugar: Tigaiga Suites

- 10:00 a 13:00 horas - **Brunch Jardín de Orquídeas Sitio Litre.**



Ayuntamiento de Puerto de la Cruz

o Precio 20€ por persona. Inscripción previa al número de teléfono +34 697 78 75 88 o al correo electrónico cafeorquidea@live.co.uk.

o Ubicación: Jardín de Orquídeas Sitio Litre.

- 17:30 horas - **Cata para Agatha. El enigmático misterio entre el amargo chocolate y el dulce Tenerife wine.**

o Actividad en español

o Inscripción previa en CIT Puerto de la Cruz C/ Puerto Viejo, 13 Tel: 922388777 info@citpuerto.com

o Punto de encuentro: Paseo de los Cipreses.

- 20:00 horas - **Concierto por Akson Dúo conformado por Júlia Nicoliszak (violín) y Luis López (piano).**

o Precio 15€ por persona.

o Venta de entradas en Librería Masilva, en oficina CIT Puerto de la Cruz o en la puerta una hora antes del concierto.

o Ubicación: Iglesia Anglicana All Saints Church.

Actividades diarias, 2023.

- Lunes 13 al sábado 18 noviembre de 10:00 a 14:00 horas / 16:00 a 20:00 horas

Exposición "Los Cuadernos Secretos de Agatha Christie"

Ubicación: Casa de Juventud

- Lunes 13 al viernes 17 de noviembre de 8:00 a 14:00 horas

Exposición portadas de libros Agatha Christie

Ubicación: Universidad Popular

- Lunes 13 al domingo 19 noviembre

Exposición Agatha Christie por el alumnado CRNJ Los Realejos

Ubicación: Punta del Viento

- Lunes 13 al domingo 19 de noviembre

Exposición "Puerto de la Cruz en Tiempos de Agatha Christie"

Ubicación: Calle Quintana

- Lunes 13 al domingo 19 noviembre

Exposición "Gastro - fashion"

Ubicación: Castillo San Felipe

- Lunes 13 al viernes 17 noviembre.

Muestra Bibliográfica y novelas de Agatha Christie



Ayuntamiento de Puerto de la Cruz

Ubicación: Biblioteca Tomás de Iriarte

- Lunes 13 al viernes 17 de noviembre de 10:00 a 14:00 horas / 16:00 a 20:00 horas

Sesión de juegos de mesa y videojuegos

Ubicación: Casa de Juventud

- Lunes 13 al viernes 17 noviembre.

Exposición Fotos Inéditas de Agatha Christie

Ubicación: Biblioteca Tomás de Iriarte

- Lunes 13 a viernes 17 de noviembre

Exposición Agatha Christie por el alumnado PFAE.

Ubicación: Mercado Municipal.

SEGUNDA: EXISTENCIA DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO Y PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.

Existe consignación presupuestaria suficiente en la aplicación presupuestaria número 500.432.4790800 “SUB. NOMINATIVA CIT”, documento de retención de crédito número 220230010911, de fecha 7 de marzo de 2024, con un crédito total de 25.000,00 €.

El presupuesto total estimado de gastos de este evento, de acuerdo con la declaración responsable que obra en el expediente, es de 139.167,39€, por lo que el importe de la presente subvención en ningún caso excede el 100 por cien del coste total de la misma, representando un 17,96 por ciento respecto a dicho total.

TERCERA: GASTOS SUBVENCIONABLES.

Tendrán la consideración de gastos subvencionables los gastos de personal, servicios técnicos para la realización de actividades, promoción y publicidad, plan de seguridad y dirección, y otros gastos corrientes efectuados para la celebración de las actividades objeto de este convenio.

En todo caso los gastos deben tener relación directa con el objeto y destino de las actividades subvencionadas.

CUARTA: PLAZO DE DURACIÓN.

El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma, y expirará automáticamente en la fecha de cumplimiento de las obligaciones previstas en el mismo, una vez cumplida la total justificación, de acuerdo con lo previsto en la Cláusula Novena, de la realización de la actividad subvencionada por parte de la beneficiaria efectuada durante el ejercicio 2023 y la subsiguiente obligación de abono de la subvención por parte de esta Administración.



Ayuntamiento de Puerto de la Cruz

QUINTA: REQUISITOS PREVIOS PARA TENER CONSIDERACIÓN DE BENEFICIARIO

Como requisito previo, para poder resultar beneficiario de ayudas públicas, la entidad CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO DE PUERTO DE LA CRUZ (CIT) con CIF: V38084133 deberá acreditar estar al corriente de sus obligaciones tributarias, de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias y, de la Seguridad Social, así como hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

Asimismo, para acreditar estos extremos, obra en el expediente administrativo la presentación de la siguiente documentación:

Certificados de estar al corriente con sus obligaciones tributarias y con la seguridad social.

Certificado de estar al corriente con la AEAT, de fecha 26 de febrero de 2024.

Certificado de estar al corriente con la TGSS, de fecha 26 de febrero de 2024.

Certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria Canaria, de fecha 26 de febrero de 2024.

Informe de la Tesorería del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz, de fecha 16 de abril de 2024d, haciendo constar no tener la entidad CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO deudas pendientes con la Hacienda Municipal.

Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Estatutos de la Asociación diligenciados, CIF de la Asociación, Certificado del Secretario acreditando que D. Juan José Hernández Melián, con DNI 42023517X fue designado Presidente del CIT cpor Acuerdo de la Junta Directiva de fecha 14 de abril de 2021 y Declaración responsable de éste último, en representación del Centro, de que los datos que obran en poder del Ayuntamiento relativos a la identificación de la persona que suscribirá el convenio, CIF y Escrituras del CIT Puerto de la Cruz siguen vigentes, de fecha 30 de diciembre de 2023.

Informe de fecha 12 de abril de 2024 sobre las percepciones económicas obtenidas por parte de otras entidades tanto públicas como privadas para la celebración de las mismas actividades objeto de subvención, en el que se hace constar la percepción de una subvención por importe de 22.500 € de la Consejería de Cultura del Cabildo Insular de Tenerife.

Declaración Responsable con la relación de ingresos y gastos de la actividad, de fecha 24 de abril de 2024, expresando que el importe obtenido mediante otras subvenciones no supera, en su conjunto, el coste de la actividad.

Programa de Actividades del 50 Aniversario Semana Bávara – Oktoberfest Puerto de la Cruz (del 28 de agosto al 3 de septiembre de 2023).



Ayuntamiento de Puerto de la Cruz

SEXTA: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO DE PUERTO DE LA CRUZ (CIT)

A la empresa le corresponden las siguientes actuaciones:

Haber realizado las actividades que fundamenta la concesión de la subvención.

Justificar ante el Ayuntamiento el cumplimiento de las mismas.

Someterse a las actuaciones de comprobación que procedan.

Dar la adecuada publicidad del carácter público de la subvención en toda actuación que realice.

Comunicar al Ayuntamiento la obtención de otras subvenciones o ayudas para financiar la misma actividad.

Además de las establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones se deberá cumplir las siguientes obligaciones específicas:

1. Aportar los medios personales y materiales necesarios para el desarrollo de dichas actuaciones.
2. Contratar la redacción y dirección del Plan de Seguridad y Autoprotección.
3. Asegurar debidamente los riesgos de la actividad, respondiendo de todos los daños causados a terceros, y a personas o bienes del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz, como consecuencia de las operaciones que requiera la realización de la actividad objeto del presente convenio, garantizando su cumplimiento mediante la formalización de una póliza de responsabilidad civil, que cubra los posibles daños y perjuicios que pueda causar, por sí o por su personal y/o por sus proveedores o subcontratistas.
4. Cumplir con las disposiciones legales vigentes, de carácter general y sectorial, que regulen la celebración de estos eventos, y en especial de la normativa aplicable en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales.
5. Todos los gastos que originen las obligaciones y responsabilidades que el organizador asume en virtud del presente convenio, serán satisfechos por la empresa íntegramente, incluyendo las repercusiones impositivas que legalmente procedan.
6. Deberá adoptar las medidas necesarias para la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de la actividad a través de los medios electrónicos y de materiales impresos, ello de conformidad con lo establecido en el art. 18 de la Ley General de Subvenciones y 31 del Reglamento de la Ley.
7. Destinar los fondos recibidos a la finalidad para la que han sido concedidos.

SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO.

- El Ayuntamiento de Puerto de la Cruz otorgará al CENTRO DE INICIATIVAS DE



Ayuntamiento de Puerto de la Cruz

TURISMO, con la finalidad antedicha, una subvención de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00-€). El pago de dicha subvención se realizará, previa justificación de la realización de las actividades y de los gastos.

OCTAVA: COMPATIBILIDAD CON OTRAS SUBVENCIONES Y AYUDAS.

Esta subvención será compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, de cualquier ámbito, siempre y cuando en su conjunto no excedan del importe total de la actividad subvencionada.

NOVENA: FORMA Y PLAZO DE JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS POR EL BENEFICIARIO.

La justificación de la aplicación de los fondos recibidos así como de la totalidad del importe de la actividad o proyecto se realizará ante el Área de Estrategia y Promoción del Turismo, Fiestas y Políticas Sectoriales (Turismo), en el plazo máximo de TRES MESES desde la fecha de aprobación del presente convenio, por los medios relacionados en el artículo 15 de la Ordenanza General de Subvenciones de este Ayuntamiento, que a continuación se relacionan:

1. Memoria detallada de la ejecución de la totalidad del proyecto o actividad conforme al presupuesto, con expresa referencia a los resultados obtenidos.
2. Un ejemplar de cada uno de los estudios, programas, publicaciones, carteles y de cuanta documentación gráfica, escrita o en soporte audiovisual que hayan sido elaborados conforme al proyecto o la actividad subvencionados.
3. Declaración responsable del beneficiario de que ha sido cumplida la finalidad para la cual se otorga la subvención.
4. Cuenta justificativa de los gastos realizados, que, deberá cumplir los siguientes requisitos:
 - Incluirá, bajo responsabilidad del beneficiario, los justificantes de los gastos realizados: Los gastos generales, de obras, suministros y servicios, se justificarán con la aportación de las correspondientes facturas. Los gastos de personal se justificarán con las nóminas. Otros gastos subvencionados se justificarán mediante la aportación de facturas u otros documentos de valor probatorio en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa.
 - Declaración de las actividades realizadas que hayan sido financiadas con la subvención y su coste, con el desglose de cada uno de los gastos realizados.
 - Cuando el proyecto o la actividad hayan sido financiados, además, con otros fondos, se acreditará también la aplicación de los mismos al proyecto o actividad.
 - Las facturas y demás documentos probatorios del gasto, además de reunir los requisitos legales exigibles, deberán ir siempre a nombre del beneficiario y rubricados por el mismo, debiendo constar expresamente que son generados como consecuencia de la ejecución del proyecto o actividad subvencionados.

Una vez realizada la correspondiente comprobación de las facturas, y demás documentos probatorios del gasto, se devolverán al beneficiario dejando fotocopia diligenciada por el Jefe



Ayuntamiento de Puerto de la Cruz

de Servicio del área que tramita la subvención en el expediente.

En ningún caso serán objeto de subvención los intereses deudores de cuentas bancarias, intereses, recargos y sanciones, y los gastos de procedimientos judiciales.

Se considerará gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación determinado en este Convenio. Dicho pago deberá ser acreditado a la hora de justificar esta subvención.

Al objeto de facilitar la adecuada justificación de la subvención, el Ayuntamiento podrá comprobar en los libros de contabilidad propios de la Asociación, así como los apuntes contables que afecten a los gastos realizados con cargo a la subvención otorgada (Art. 17.3 h).

La justificación de la subvención queda sujeta a su verificación por la Intervención Municipal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 30 la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el Título III de la Ordenanza General de Subvenciones de este Ayuntamiento.

DECIMA: REINTEGRO DE LA SUBVENCIÓN

Se producirá la obligación de reintegrar en el caso en que se incurra en cualquiera de los supuestos previstos en el art. 37 de la citada Ley 38/2003 y art. 20 de la Ordenanza General de Subvenciones.

Además del reintegro de las cantidades percibidas procederá la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se disponga la procedencia del reintegro.

Cuando el importe de la subvención, aisladamente o en concurrencia con otras, exceda el coste del proyecto o la actividad, procederá el reintegro del exceso obtenido, así como la exigencia del interés de demora correspondiente en los términos señalados en el párrafo anterior.

UNDÉCIMA: ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN Y CONTROL.

La entidad CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO DE PUERTO DE LA CRUZ (CIT) se compromete a someterse a las actuaciones de comprobación y control previstas en el art. 15.1. d) de la referida Ley.

DÉCIMOSEGUNDA: RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE.

El Régimen Jurídico aplicable al presente Convenio es el establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Reglamento de la misma, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y la Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Puerto de la Cruz (BOP nº 98, de 17 de junio de 2005).



Ayuntamiento de Puerto de la Cruz

DÉCIMOTERCERA: JURISDICCIÓN COMPETENTE.

Las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en la interpretación y cumplimiento del presente Convenio serán de conocimiento y competencia del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, siendo competentes los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife.

El Alcalde-Presidente

La entidad CENTRO DE INICIATIVAS Y
TURISMO (CIT)

Fdo.: Marco Antonio González Mesa

Fdo.: Juan José Hernández Melián

El Secretario

Fdo.: Enrique Rodríguez Lapido